

INTENDENCIA REGIONAL AREQUIPA – MEPECO
COBRANZA COACTIVA

AVISO: REMATE DE BIEN INMUEBLE

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20130857656
DEUDOR TRIBUTARIO:	PROMOTORA E INMOBILIARIA LA GRAN VIA SAC
EXPEDIENTE:	0530060038673
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	01158754 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE, ZONA XII-SEDE AREQUIPA
DESCRIPCION DEL BIEN:	CENTRO COMERCIAL LA GRAN VIA AV. SIGLO XX, OCTAVIO MUÑOZ NAJAR 105 AL 111 NUM 114, 116, 118 Y 120 LOCAL N° 154, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
AREA DEL BIEN M2:	ÁREA 80.85 M2
LUGAR:	SUNAT - CSC PAUCARPATA, UBICADO EN AVENIDA PIZARRO N° 160-A (FRENTE AL RESERVOIRIO DE GUARDIA CIVIL) PAUCARPATA, AREQUIPA.
FECHA:	VIERNES 21 DE OCTUBRE DEL 2016
HORA:	11:00 A.M.
NÚMERO DE REMATE:	PRIMERA CONVOCATORIA
SISTEMA DE REMATE:	DE OFERTA EN SOBRE CERRADO. EN EL EXTERIOR DEL SOBRE SE CONSIGNARÁ COMO DATOS REFERENCIALES: EL BIEN OFERTADO Y/O NÚMERO DE LOTE, NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR CON INDICACIÓN DE SU NÚMERO DE RUC O, EN SU DEFECTO, DEL NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD QUE CORRESPONDA. EL SOBRE CERRADO CONTENDRÁ EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE POSTURA RESPECTIVO Y PODRÁ SER PRESENTADO EN MESA DE PARTES DEL CSC PAUCARPATA, DESDE EL DÍA LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2016.
MODALIDAD:	ARRAS, 30% DEL MONTO DE ADJUDICACIÓN
PAGO:	EL ADJUDICATARIO DEL BIEN DEBERÁ CANCELAR EL SALDO DEL PRECIO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN NUEVOS SOLES, AL CUARTO (4TO) DÍA HABIL DE REALIZADO EL REMATE.
ENCARGADO DEL REMATE:	MARTILLERO PÚBLICO JOSE CARLOS EULALIO CHIRINOS ESCOBEDO CON REGISTRO N° 65. LA COMISIÓN DEL MARTILLERO ES DEL 1.5% DEL PRECIO SUBASTADO MAS I.G.V. Y ESTARÁ A CARGO DEL ADJUDICATARIO.
EXHIBICIÓN:	EXHIBICIÓN POR LOS EXTERIORES DEL MISMO ES PERMANENTE EN EL LUGAR DE SU UBICACIÓN. EL INGRESO AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES SE EFECTUARÁ CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE SUS OCUPANTES.
VALOR TASACIÓN:	S/ 569,804.00
PRECIO BASE:	S/ 379,869.00
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACION, EN NUEVOS SOLES
GRAVÁMENES Y OTROS:	1.- HIPOTECA A FAVOR DE BANCO WIESE SUDAMERIS HASTA POR LA SUMA DE \$1,653,335.83 DÓLARES AMERICANOS, TÍTULO INSCRITO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 1991 Y MODIFICADO CON TÍTULOS INSCRITOS EL 06 DE MAYO DE 1992, 12 DE JULIO DE 1996 Y 31 DE MARZO DE 1997, 2.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN A FAVOR DE SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/100,000 SOLES, TÍTULO PRESENTADO EL 21 DE MAYO DEL 2001, 3.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN A FAVOR DE SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/50,000 SOLES, TÍTULO PRESENTADO EL 23 DE ABRIL DEL 2009.

Para cualquier consulta o sugerencia favor comunicarse con la Ejecutora Coactiva Sra. Rosario del Pilar Apaza Zeballos al teléfono: (054) 381300 Anexo 46033 y/o escribir al correo electrónico cobranzaarequipa@sunat.gob.pe.

**FORMATO PRESENTACIÓN DE POSTURA
REMATE PÚBLICO BAJO EL SISTEMA DE SOBRE CERRADO¹**

Datos del Oferente

Nombre y apellidos/ Razón Social			
DNI/ RUC:		Email:	
Dirección:			Teléfono:
			Distrito:

Datos del Representante Legal

Nombre y apellidos/ Razón Social			
DNI/ RUC:		Email:	
Dirección:			Teléfono:
			Distrito:

Solicito participar en el Remate Público programado para el / / que comprende al bien inmueble convocado a Remate Público, de propiedad del deudor .

	con RUC
----------------------	------------------------------

OFRECIENDO LA CANTIDAD MÁXIMA DE:

VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMERO
	S/.

Correspondiendo entregar por concepto de Arras² la cantidad pago que se realiza vía entrega de cheque certificado/ cheque de gerencia al Martillero Público designado para el Remate del bien convocado.

Arequipa, / /

Firma del Oferente o Representante

Huella Digital

¹ Artículo 25°, numeral 2, inciso b) del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva: “**Sistema de oferta en sobre cerrado:** El postor realizará su oferta mediante carta que será entregada en sobre cerrado. En el exterior del sobre se consignará como datos referenciales: el bien ofertado y/o número de lote, nombre, denominación o razón social del postor con indicación de su número de RUC o, en su defecto, del número de documento de identidad que corresponda.

El sobre cerrado será depositado, hasta antes del inicio del remate, en un ánfora acondicionada especialmente para tal efecto.

Al cierre del plazo de presentación de las ofertas, el Ejecutor en presencia de un Notario, o en su caso, el Martillero, contará los sobres presentados y procederá a abrirlos uno por uno leyendo en voz alta las ofertas, adjudicando el lote o bien al postor que haya efectuado la oferta más alta.”

² Artículo 26°, numeral 2, inciso b) del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva: “**Modalidad de Arras:** El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al Martillero Público o al Ejecutor, según corresponda, como mínimo, el equivalente al treinta por ciento (30%) del monto de adjudicación.

Cuando el adjudicatario no cumpla con entregar las arras en el momento de la adjudicación, se considerará como nuevo adjudicatario al postor que hubiera realizado la segunda postura más alta o, en defecto de éste, al siguiente postor hasta agotar todas las posturas válidamente realizadas, siempre y cuando el nuevo postor esté dispuesto a pagar las arras en el momento.

El oblate o las arras, según sea el caso, podrán pagarse en efectivo o en cheque de gerencia o certificado a la orden de la SUNAT.

El adjudicatario perderá el monto otorgado en calidad de oblate o arras si no cancela el saldo del precio dentro del plazo respectivo.

El Martillero Público asume la calidad de depositario del dinero entregado en calidad de oblate o arras, desde el momento en que lo recibe hasta su entrega a la SUNAT.”